

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
FOLIO: UT/0499/2021.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 07 de diciembre del 2021

**CIUDADANO.  
P R E S E N T E:**

En relación a su solicitud de información con folio **280527521000058**, presentada al Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio **UT/0457/2021**, de fecha **ocho de noviembre del año dos mil veintiuno**, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información **280527521000058** al área correspondiente que cuenta con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **DCD/017/2021**, de fecha **seis de diciembre del dos mil veintiuno**, suscrito por el Director de Capacitación y Difusión del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, **remite la respuesta a la información solicitada y adjunta diversos archivos en Excel, en cuanto a sus funciones y competencia.**

Aunado a lo anterior, se adjunta el oficio **UA/025/2021**, de fecha **seis de diciembre del dos mil veintiuno**, suscrito por la Jefa de la Unidad

Administrativa del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, remite la respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**A T E N T A M E N T E**

**ITAIT**

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

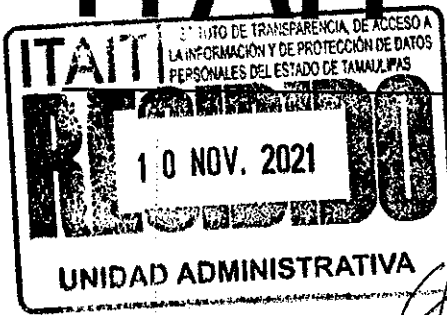
**LIC. SERGIO VARGAS BAEZ.**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

C.c.p. Archivo.

# ITAIT

## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



Ciudad Victoria, Tamaulipas a 08 de noviembre del 2021

OFICIO: UT/0457/2021.

NÚMERO INTERNO: si-217-2021.

ASUNTO: Solicitud de Información:  
280527521000058

C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ  
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

LIC. JUAN ARMANDO BARRON PEREZ.  
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN  
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
PRESENTE.-



Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 280527521000058, en la que se requiere lo siguiente:

*" Solicito me informe los montos destinados a gastos de promoción y difusión para el ejercicio del derecho de acceso a la información desglosada por rubro, fecha, medio o lugar, honorarios de conferencistas, con antes o cualquier otra persona o servicio contratados para la realización de cada evento, incluyendo gastos administrativos y de traslado o cualquier otro gastos necesario para su realización durante los años comprendidos del 1 de Enero al Diciembre del 2018, 1 de Enero al 31 de Diciembre 2019, 1 de Enero al 31 de Diciembre 2021, y 1 de Enero al 31 de Octubre 2021, Lo anterior con fundamento en lo que dispone el Artículo 75 Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Tamaulipas." (SIC).*

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno AP/31/12/10/18, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento el día 29 de noviembre del presente año.

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días hábiles**, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE,  
**ITAIT** INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.

Calle Abasolo No. 1002  
Zona Centro, C.P. 87000, Cd. Victoria, Tam.

Teléfono: (834)31-6-57-90 y 31-6-48-88  
www.itaity.org.mx

SECCION: **DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO.**

NÚMERO DE OFICIO: **DCD/017/2021**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 6 de diciembre de 2021

**LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.**

Titular de la Unidad de Transparencia.

PRESENTE:

Por medio del presente remito a usted la respuesta a la solicitud de información **si-217-2021**, con folio de la Plataforma Nacional **280527521000058**, a fin de remitirla al solicitante.

Con relación las actividades de promoción y difusión del ejercicio del derecho a la información por fecha, lugar y tema, se envía anexo documento electrónico en datos abiertos, sobre las actividades desarrolladas por el Instituto durante los ejercicios 2018 al 2021.

Con fundamento en el artículo 16, numeral 5, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas que establece lo siguiente:

"Artículo 156.

....

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante."

Se otorga acceso a la información en el formato que se dispone.

Sin otro particular me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**LIC. JUAN ARMANDO BARRÓN PÉREZ**  
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

**ITAIT** INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN

c.c.p.- Archivo.

**ITAIT** INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
**06 DIC. 2021**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECCION: **ADMINISTRACIÓN**

NUMERO DE OFICIO: **UA/025/2021**

Cd. Victoria, Tam. a 06 de Diciembre del 2021

**C. LIC. SERGIO VARGAS BAEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
EDIFICIO.

Anexo al presente, envío a Usted Respuesta correspondiente a la Solicitud de Información **si-217-2021 folio 280527521000058**, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue turnada a esta Unidad Administrativa mediante oficio UT/0457/2021 del 08 de noviembre del actual.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



*[Handwritten Signature]*  
**SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



C.C.P. ARCHIVO

## RESPUESTA A SI-217-2021 Folio 280527521000058

“SOLICITO ME INFORME LOS MONTOS DESTINADOS A GASTOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DESGLOSADA POR RUBRO, SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA REALIZACIÓN DE CADA EVENTO, INCLUYENDO GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE TRASLADO O CUALQUIER OTRO GASTO NECESARIO PARA SU REALIZACIÓN DURANTE LOS AÑOS COMPRENDIDOS DEL 1 DE ENERO AL DICIEMBRE DEL 2018, 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019, 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021 Y 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2021 “

SE ENTREGA LA RESPUESTA DE ACUERDO AL ARTICULO 16 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS QUE ESTABLECE EN EL NUMERAL

**5. “LA OBLIGACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA NO COMPRENDE LA PREPARACIÓN O PROCESAMIENTO DE LA MISMA NI SU PRESENTACIÓN EN LA FORMA O TERMINOS PLANTEADOS POR EL SOLICITANTE”**

LOS MONTOS DESTINADOS A GASTOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR AÑO SOLICITADO SON LOS SIGUIENTES:

AÑO 2018	\$ 299,639.00
AÑO 2019	\$ 416,018.86
AÑO 2021	\$ 139,000.00
AÑO 2021	\$ 139,000.00